



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

ACLARACIÓN NECESARIA, ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante las recientes noticias publicadas en dos reconocidos medios matutinos de comunicación escrita y a raíz de las declaraciones brindadas por el Ministro de Hacienda Carlos Cáceres en la entrevista realizada por un medio de comunicación televisivo, el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda, SITRAMHA, ejerciendo su legítimo derecho de respuesta ante la opinión pública, expresa lo siguiente:

- I. Manifestamos que es totalmente falso que los empleados y las empleadas del Ministerio de Hacienda gocen las mejores prestaciones con relación a otras instituciones. Por el contrario, esta institución, exceptuando los niveles altos de autoridad, siempre ha sido utilizada como punto de referencia para las medidas de austeridad, ya que sin importar las tareas a realizar los recursos deben ser optimizados, por lo que en muchas ocasiones el empleado o empleada se ve obligada a aportar de sus propios fondos para el cumplimiento de las metas institucionales.
- II. Rechazamos enérgicamente las declaraciones proporcionadas por el Ministro de Hacienda, como la falacia que el Laudo Arbitral costará 90 millones de dólares, y la falsedad que contamos con algún gimnasio o ranchos en la playa; dicho Funcionario con pleno conocimiento de todo el proceso de negociación colectiva llevado a cabo durante un año y medio, quiere desmarcarse y asumir una posición de víctima, manifestando que lo establecido en el Laudo Arbitral no es responsabilidad suya, sino del Tribunal de Arbitraje que dictó la sentencia, que es de obligatorio cumplimiento, y con el argumento de que no hay dinero por la crisis que vive el país, pretende incumplir la sentencia que representa el Laudo Arbitral, olvidándose del compromiso adquirido en Casa Presidencial el día 30 de noviembre de 2011, en el sentido de cumplir con lo que la ley dictara. Ante tales afirmaciones nos reservamos el derecho de proceder ante las instancias correspondientes.
- III. Para que sea del conocimiento general, en el Ministerio de Hacienda, al igual que en todo el gobierno nunca se han respetado los derechos laborales, que representan una base importante de los derechos humanos, por lo que siempre ha sido normal que los empleados y empleadas trabajen largas jornadas, especialmente en las Aduanas de las fronteras, donde el personal en condiciones muchas veces inhumanas trabaja más de 16 horas diarias, cuando la misma Constitución de la República y las leyes secundarias establecen que la jornada laboral es de 8 horas diarias, con el agravante de que jamás se ha reconocido el pago de horas extras, aclarando que lo anterior solo es una pequeña muestra de la realidad que enfrentamos en el Ministerio de Hacienda.

Por lo expuesto anteriormente y convencidos de que el país necesita comenzar el verdadero desarrollo, SITRAMHA, amparado en el marco legal del país, específicamente la Constitución de la República, las leyes laborales y los Convenios Internacionales ratificados por El Salvador con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), específicamente los convenios 87 y 98, llevó a cabo durante el año 2011 el proceso de negociación del Contrato Colectivo, obteniéndose como resultado el Laudo Arbitral vigente a partir del uno de enero de 2012, el cual contiene las prestaciones básicas que toda empresa pública y privada debería de tener, lamentablemente en el país todavía hace falta conciencia social y que se respetan los derechos laborales, las leyes y los convenios internacionales para garantizar la justicia de las y los trabajadores.

Finalmente, reconocemos y estamos conscientes de la crisis, pero también ésta debe ser soportada por todos los sectores y no solamente por el sector más vulnerable, como es el asalariado, en vista de ello hacemos un llamado a todas las Organizaciones Sociales a que de manera sensata y objetiva busquen mecanismos legales para defender los derechos humanos y laborales.

JUNTA DIRECTIVA. SITRAMHA

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”

Condominio Tres Torres, Torre 3, Nivel 8, Ala “C”, Ministerio de Hacienda, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-3655, Telefax: (503) 2244-3648, sitramha@sitramha.org, www.sitramha.org.